



GERTIFICO: que al folio 223 del Tomo QUINCE, original, de la Seccion de N A C I M I E N T O S del Registro Civil de este Juzgado Municipal a mi cargo, consta un acta que copiada de acuerdo con la legisla cion vigente dice asi:----

GLORIA MARIA CANDIDA DEL ROSARIO DUARTE Y RUIZ. Numero 115.--

En el pueblo de Mantua, provincia de Pinar del Rio, a las nueve de la mamena del dia veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos quince, ante
el Sr. Manuel Pelaez Suarez, Juez Municipal del Termino asistido de Eusebio Sosa y Enriquez, Secretario, comparecio el Sr. Antonio Duarte Alfonso
natural de Alacranes, provincia de Matanzas, de profesion Jefe Local de Comunicaciones, de veinte y seis años de edad y vecino de este pueblo, con
objeto de que se le inscriba en el Registro Civil el nacimiento de una hem
bra y al efecto como padre de la misma declaro: que dicha hembra nacio en
casa del declarante el dia cinco, digo, el dia veinte y dos de Octubre ultimo, a las cinco de la tarde. Que es hija del declarante y de Maria de los
Angeles Ruiz y Colome, natural de Mantua, ocupada en los lavores de su se
xo, de veinte y tres años de edad y domiciliada en el de su marido. Que
es nieta por linea paterna de los señores Marcial Duarte Fernandez y de
Gandida Alfonso y Blanco, naturales de Alacranes, el primero y la segunda
de Garaballo, provincia de la Habana y ambos vecinos de Union de Reyes y
por linea materna de Ramon Ruiz Garcia y Vitalia Colome, naturales de Mantua y vecinos del mismo. Y que a la expresada hembra se le han puesto los
nombres de GLORIA MARIA CANDIDA DEL ROSARIO. Fuer on testigos presenciales
los señores Fernando anchez y Manuel Sanchez, mayores de edad, naturales
el primero de España, casado, propietario y els egundo de San Juan y Marti
nez, soltero, empleado y ambos vecinos de este pueblo. Leida integramente
esta acta e invitadas todas las personas que deben suscribirla a que la
leyeran por si mismas sia si lo creyeren conveniente, se le pome el sello
de este Juzgado y la firman el Sr. Juez, declarante y testigos que de to
do ello como Secretario certifico. al margen enmendado-Candida-vele.emmen
dado-Blanco-veles, Sello, Manuel Pelaez. — Antonio Duarte. Manuel Sanchez.

I para que asi conste y entregar a Ramon Ruiz, se le expide la presente certificacion, en Mantua, a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientossesenta y uno.-Sobre lo borrado-ROSARIO-vale.certifico.-- - -

Gonfrontada por Gonfrontada Gonfronta

I para que asi conste y entregar a Ramon Ruiz, se le expide la presente certificacion, en Mantua, a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientossesenta y uno.-Sobre lo borrado-ROSARIO-vale.certifico.-- - -

PALACIO ESQ Confrontada por SEGRETARIO MIDICIAL MANTUN

048301



## REPUBLICA DE CUBA MINISTERIO DE JUSTICIA

## DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES

DOCTOR VICENTE PABLO PERNAS URBEN, Encargado del Registro de Legalizaciones de Firmas de Funcionarios Judiciales, p. a.

CERTIFICO: Que la firma del Funcionario Judicial que autoriza el precedente documento es al parecer autentica, por la semejanza que guarda con la que acostumbra a usar en sus actos oficiales.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

De Silvino Sorriegiu Maro

Otrector de Cancillando

Otrector de Cancillando

Grando de Silvino del Sil

